

Índice

Prólogo	13
Nota de Autor	17
 I. EL INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES	19
Artículo 1. Naturaleza jurídica. Ámbito	19
¿Qué es la cinematografía?	22
Nota histórica.	24
Artículo 2. Gobierno del INCAA: la Asamblea, el Presidente y el Consejo Asesor	25
Nota general.	25
a) El Presidente y el Vicepresidente	25
Mandato del Presidente y del Vicepresidente	26
Antecedentes del Presidente, Vicepresidente y demás funcionarios.	28
Salario del Presidente	28
Funciones del Vicepresidente.	28
b) La Asamblea Federal	28
c) El Consejo Asesor	29
Artículo 3. Deberes y atribuciones del Presidente.	34
Presupuesto-programa	39
Una interpretación perversa	40
Otros deberes del Presidente del INCAA	47
Artículo 4. Atribuciones de la Asamblea Federal	48
Política pública para el sector.	49
Artículo 5. Consejo Asesor: funciones	53
Efecto del rechazo de los actos del Presidente.	53
Los comités de selección.	54
Los “beneficios” de la Ley	55
Artículo 6	55
La relación con “terceros” y la actividad “industrial” y “comercial”	55

Artículo 7. Representación del INCAA	56
---	----

II. PELÍCULAS NACIONALES

Artículo 8. Película nacional: concepto	57
--	----

Condición jurídica de los productores	57
---------------------------------------	----

Las empresas constituidas en el extranjero: los servicios de producción	58
---	----

El personal artístico y técnico	59
---------------------------------	----

El convenio de los técnicos	60
-----------------------------	----

El convenio de los actores	60
----------------------------	----

El convenio de los músicos	61
----------------------------	----

El caso de los "extras"	62
-------------------------	----

El director	62
-------------	----

La exigencia de la nacionalidad y el domicilio	62
--	----

Las excepciones	65
-----------------	----

Concepto de "película" y de "película nacional"	68
---	----

III. CUOTA DE PANTALLA

Artículo 9	70
-------------------------	----

Cuota de pantalla y media de continuidad	70
--	----

Incumplimiento: sanción	73
-------------------------	----

Cuota de pantalla en la televisión	75
------------------------------------	----

Artículo 10	78
--------------------------	----

Artículo 11	79
--------------------------	----

Artículo 12	79
--------------------------	----

Nota histórica	80
----------------	----

IV. CLASIFICACIÓN DE SALAS CINEMATOGRAFICAS

Artículo 13	81
--------------------------	----

V. EXHIBICIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Artículo 14	82
--------------------------	----

Incumplimiento: sanción	83
-------------------------	----

Dos abusos en la contratación de películas nacionales:	84
--	----

a) El VPF: la producción nacional subsidia a la exhibición	85
--	----

b) Las "promociones"	86
----------------------	----

Artículo 15	87
La "ventana". Concepto y finalidad	88
"Desuetudo" de esta norma	88
Artículo 16	89
Artículo 17	90
Artículo 18	91
Artículo 19	91
Artículo 20	91
El certificado de exhibición	92
La Comisión que califica las películas	93
La exhibición de películas por televisión	94
Películas y salas "condicionadas"	95
Calificación y censura	95
La modificación o "cortes" a la película	96
Reconsideración y recalificación	96
Sanciones y recursos	96
El "libre deuda"	97
Sanción por incumplimiento	97
Calificación y clasificación	100
Los "beneficiarios" de la Ley	100
VI. FONDO DE FOMENTO CINEMATOGRAFICO	101
Artículo 21. Integración del Fondo de Fomento Cinematográfico ..	101
Criterio y antecedentes	103
Afectación de los gravámenes	104
Una grave amenaza a los fondos del INCAA	106
Artículo 22	107
Artículo 23	108
Artículo 24. Destino del Fondo de Fomento Cinematográfico ...	109
Nota general	109
Avance de la televisión sobre estos fondos	115
Artículo 25	115
VII. SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN Y EXHIBICIÓN DE PELÍCULAS NACIONALES DE LARGOMETRAJE	116
Artículo 26. Películas que generan el derecho al subsidio.	116
Nota general	116
Características del subsidio: una liberalidad. El impuesto a las ganancias	117

El régimen general del subsidio y sus subclases	118
Condiciones para la concesión del subsidio a la producción . .	118
a) Lo cultural	119
Cultura y entretenimiento	119
b) Lo artístico	120
c) Lo técnico	121
d) Lo industrial	121
Exclusión del subsidio	121
Artículo 27	122
Artículo 28	123
Artículo 29	123
La exigencia de "comercialización". Criterio de la ley para cuantificar el subsidio	124
Artículo 30. Subsidio por la exhibición en salas de cine ("recuperación industrial")	126
Subsidio por "otros medios de exhibición" (electrónicos)	126
Nota histórica.	127
Artículo 31. Subsidio: tope	128
Anomalía del Decreto N° 1346/16	128
Costo pagado y costo devengado.	129
Artículo 32	132
Artículo 33	133
Artículo 34	134
El plazo del crédito y la imputación del subsidio.	
La compensación	134
Naturaleza del subsidio	136
 VIII. CRÉDITO INDUSTRIAL	 138
Nota general.	138
Artículo 35	138
Artículo 36	141
Artículo 37	141
Artículo 38	143
Artículo 39	143
Artículo 40	143
Prioridad de la producción de películas nacionales	144
El "costo reconocido" para el crédito.	144

Artículo 41	145
Nota histórica.	145
IX. CORTOMETRAJE	146
Artículo 42	146
Artículo 43	147
Artículo 44	148
Artículo 45	148
X. PRENSA FILMADA	149
Nota general.	149
Artículo 46	149
XI. COMERCIALIZACIÓN EN EL EXTERIOR	150
Artículo 47	150
XII. PRODUCCIÓN POR COPARTICIPACIÓN	151
Artículo 48. La Coparticipación	151
Artículo 49	152
Artículo 50	152
Artículo 51	153
Nota general	153
a) Coparticipación y "3° J"	153
b) Naturaleza jurídica de la Coparticipación y los "3° J"	154
XIII. DE LA COPRODUCCIÓN	155
Nota General	155
Artículo 52	156
Artículo 53	159
Artículo 54	159
El contrato de coproducción, naturaleza jurídica, responsabilidades	160
Un caso jurisprudencial	163
XIV. CINEMATECA NACIONAL	164
Artículo 55	164
Artículo 56	165

XV. REGISTRO PÚBLICO DE LA ACTIVIDAD

CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL	167
Artículo 57	167
Artículo 58. Transmisión de salas de cine. Responsabilidades ..	168
Artículo 59	169
Artículo 60	169
Nota general. Obligaciones respecto del doblaje	169

XVI. SUMARIOS Y SANCIONES 171 |

Artículo 61	171
Artículo 62	172
Artículo 63	173
Artículo 64	173
Artículo 65	174
Artículo 66	174
Artículo 67	174
Artículo 68	174
Artículo 69	174
Artículo 70	175
Artículo 71	175
Artículo 72	175

XVII. DISPOSICIONES GENERALES 175 |

Artículo 73	175
Artículo 74	178
Artículo 75	179
Artículo 76	179
Artículo 77	179
Artículo 78	179
Artículo 79	179

APÉNDICE 181 |

Una tarea urgente: La exhibición de películas mediante plataformas digitales debe aportar al Fondo de Fomento	181
--	-----